

Expediente: **3062/12**

Carátula: **RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ CORTEZ FABIO NICOLAS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/07/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - *CORTEZ, FABIO NICOLAS-DEMANDADO*

23266480059 - *MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO*

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 3062/12



H104057933302

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ CORTEZ FABIO NICOLAS s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 3062/12.-

San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: CORTEZ, FABIO NICOLAS, DNI N° 30.319.456, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$44.411,51 por saldo de planilla de honorarios regulados al letrado Julio Alberto Medina Nuñez y \$13.767,56 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562200001312366 CBU N° 2850622350000013123669 a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 3062/12

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.